SEGURIDADVITAL

COORDINADOR DEL CURSO.
GRUPO 3

info@seguridadvital.com.co (+57) (1) 2108253
Calle 24b #75-18 Bogotá.
www.seguridadvital.com.co

SEGURIDADVITAL

ANEXO 6B - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES HABILITANTES
GRUPO 3

CARGO: COORDINADOR DEL CURSO PROFESIÓN: LICENCIADA EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

NOMBRE: LADY ANGÉLICA PARADA MONROY

A. FORMACIÓN ACADÉMICA PREGRADO				
Título Obtenido	Universidad	Fecha de Grado (Mes – año)	Documento profesional	
			No.	Fecha
Licenciada en Psicología y Pedagogía	Universidad Pedagógica Nacional	Julio de 2006		

***Nota: Diligenciar en este cuadro únicamente el estudio de pregrado a considerar como requisito habilitante.**

B. EXPERIENCIA PROFESIONAL SEGÚN EL CARGO A OCUPAR (Sólo como profesional, relacionar en orden cronológico)

No.	Entidad Contratante	Objeto del Proyecto	Descripción del Proyecto	Cargo Desempeñado	Actividades Desarrolladas	Fechas de Vinculación (día-mes-año)		TIEMPO EXPERIENCIA	
						Inicio	Fin	AÑO	MESES
1	RIDEPRO S.A.S.	Asesorar y gerenciar en nuestra empresa los trabajos en movilidad	Asesorar y gerenciar en nuestra empresa los trabajos en movilidad	Gerente de proyectos de Seguridad Vial	Asesorar y gerenciar en nuestra empresa los trabajos en movilidad segura para ARL Liberty, ARL Sura, ARL Bolívar, ARL Colmena, ARL Axa Colpatria y ha sido parte del equipo de trabajo para implementar programas de movilidad segura para empresas como: Codensa, DHL, Britihs American Tobacco, Gas Natural Fenosa, Electricaribe, Claro Telefonía, Servienergia, Cobra, TuvRheinland, Aexpress, Auteco Social, Siete24, SGS Colombia, Supermotos, entre otras.	01/07/2014	30/06/2018	4	0
2	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Transito	Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Transito	Profesional Universitaria Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar las actividades	Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar las actividades que desempeña la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del tránsito, conforme con los lineamientos del Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo por una Bogotá Humana	21/05/2013	20/05/2014		8m

3	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Transito	Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Transito	Profesional Universitaria Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar las actividades	Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar las actividades que desempeña la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del tránsito, conforme con los lineamientos del Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo por una Bogotá Humana	12/03/2013	08/05/2013		1m 27d
4	CISP (COMITATO INTERNAZIONALE PER LU SVILUPPO DEI POPOLI)			Asesor profesional de acompañamiento a las Secretarias de Educación y Escuelas Normales Superiores	Asesoría técnica en la formulación de proyectos con énfasis en habilidades y competencias ciudadanas para personas en condición de vulnerabilidad social y victimas de conflicto armado en el departamento del Valle Del Cauca	25/10/2012	30/12/2012		2m
5	FUNDACION TELETON COLOMBIA			Psicopedagoga clínica, seguimiento a la inclusión educativa de personas en situación de discapacidad.	Diagnóstico de pacientes con secuelas de afectación neurológica por traumas, síndrome genético, evento cerebro vascular y otros. Trabajo de rehabilitación integral para paciente con lesión y/o afectación neurológica y de procesos cognitivos. Gestión de redes de apoyo para pacientes en rehabilitación integral e inclusión comunitaria	22/03/2012	25/10/2012		7m
6	HOSPITAL DEL SUR E.S.E I NIVEL			Gestora territorial en Salud Pública-Gestión del Ámbito Escolar	Trabajo pedagógico con las comunidades vulnerables de las localidades de Kennedy y Puente Aranda encaminadas a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad con estudiantes, docentes y padres de familia en temáticas relacionadas con embarazo en adolescentes, consumo de SPA, Salud oral y patrones alimentarios saludables	20/01/2012	19/02/2012		1m
7	HOSPITAL DEL SUR E.S.E I NIVEL			Gestora territorial en Salud Pública-	Trabajo pedagógico con las comunidades vulnerables de las localidades de Kennedy y	17/01/2011	30/12/2011		11m

				Gestión del Ámbito Escolar	Puente Aranda encaminadas a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad con estudiantes, docentes y padres de familia en temáticas relacionadas con embarazo en adolescentes, consumo de SPA, Salud oral y patrones alimentarios saludables				
8	HOSPITAL DEL SUR E.S.E I NIVEL			Gestora territorial en Salud Pública-Gestión del Ámbito Escolar	Trabajo pedagógico con las comunidades vulnerables de las localidades de Kennedy y Puente Aranda encaminadas a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad con estudiantes, docentes y padres de familia en temáticas relacionadas con embarazo en adolescentes, consumo de SPA, Salud oral y patrones alimentarios saludables	01/02/2010	30/12/2010		11m
9	HOSPITAL DEL SUR E.S.E I NIVEL			Gestora territorial en Salud Pública-Gestión del Ámbito Escolar	Trabajo pedagógico con las comunidades vulnerables de las localidades de Kennedy y Puente Aranda encaminadas a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad con estudiantes, docentes y padres de familia en temáticas relacionadas con embarazo en adolescentes, consumo de SPA, Salud oral y patrones alimentarios saludables	11/05/2009	30/12/2009		6m
11	HOSPITAL DE TUNJUELITO II NIVEL			PSICOPEGAGOGA (Ámbito Escolar).	Coordinación de Acciones Pedagógicas encaminadas a la promoción de la salud escolar en las instituciones educativas de la localidad sexta de Tunjuelito y la prevención de consumo de SPA, embarazo en adolescentes y enfermedades asociadas al ciclo vital infancia y juventud	17/08/2006	30/04/2009	2	8m
*Nota: Diligenciar en este cuadro únicamente la experiencia a considerar como requisito habilitante						TOTAL EXPERIENCIA GENERAL		8	3

SEGURIDADVITAL

C. EXPERIENCIA ESPECIFICA SEGÚN EL CARGO A OCUPAR (Sólo como profesional, relacionar en orden cronológico)									
No.	Entidad Contratante	Objeto del Proyecto	Descripción del Proyecto	Cargo Desempeñado	Actividades Desarrolladas	Fechas de Vinculación (día-mes-año)		TIEMPO EXPERIENCIA	
						Inicio	Fin	AÑO	MESES
1	RIDEPRO S.A.S.	Asesorar y gerenciar en nuestra empresa los trabajos en movilidad	Asesorar y gerenciar en nuestra empresa los trabajos en movilidad	Gerente de proyectos de Seguridad Vial	Asesorar y gerenciar en nuestra empresa los trabajos en movilidad segura para ARL Liberty, ARL Sura, ARL Bolívar, ARL Colmena, ARL Axa Colpatria y ha sido parte del equipo de trabajo para implementar programas de movilidad segura para empresas como: Codensa, DHL, Britihs American Tobacco, Gas Natural Fenosa, Electricaribe, Claro Telefonía, Servienergia, Cobra, TuvRheinland, Aexpress, Auteco Social, Siete24, SGS Colombia, Supermotos, entre otras.	01/07/2014	30/06/2018	4	0
***Nota: Diligenciar en este cuadro únicamente la experiencia a considerar como requisito habilitante.**						TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA		4	0

Certifico que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen

FIRMA DEL PROFESIONAL: _____
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO: CÉDULA DE CIUDADANIA No 53.113.925
Nº TELÉFONO DE CONTACTO: 3016596514

FIRMA DEL PROPONENTE: _____
Representante legal de la sociedad
NOMBRE: FRANCISCO JAVIER MERINO GIL
C.E. No. 576.350

Notas:

SEGURIDADVITAL

1. La información incluida en el presente formato es responsabilidad del proponente, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte.
2. La firma profesional en este formulario será considerada igualmente como carta de intención.
3. Se deberá diligenciar el presente anexo por cada uno de los profesionales relacionados en el numeral 4.4.1.
4. En ningún periodo el porcentaje de ocupación podrá superar al 100% de dedicación mensual, en caso contrario el tiempo excedente no se tendrán en cuenta como experiencia.
5. La información consignada en el formulario debe corresponder con exactitud a los soportes y certificaciones, para tal efecto prevalece la información consignada en los soportes y certificaciones, la información consignada en el formulario es informativa y para efectos de agilizar la revisión de los soportes y certificaciones.
6. En caso de haber laborado en distintos períodos dentro de una misma entidad o empresa que se encuentren en la misma certificación, en el formato deberán relacionarse independientemente cada uno de estos periodos laborados
7. Para el profesional, sólo se tendrán en cuenta los estudios formales de pregrado relacionados en la formación académica. No se tendrán en cuenta seminarios, cursos, educación no formal o diplomados.

HOJA DE VIDA			
DATOS PERSONALES			
Nombre completo:	Lady Angélica Parada Monroy		
Documento de identidad Nº	53.113.925 Bogotá		
Fecha de Nacimiento:	20 de septiembre de 1984		
Ciudad de Origen:	Bogotá		
Dirección:	Carrera 94ª No 6ª – 44		
Teléfonos:	3016596514		
E-mail:	angelicapsp84@gmail.com		
EDUCACION			
Titulo	**Entidad**	**Año**	**Tarjeta Profesional**
Licenciada en Psicología y Pedagogía	Universidad Pedagógica Nacional	2006	
FORMACION /COMPETENCIA TECNICA			
Entidad	Cursos/seminarios/otros	Año	Intensidad Años/Horas

EXPERIENCIA			
Organización	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Cargo u objeto
RIDEPRO S.A.S	01/06/2014	30/06/2018	Gerente de proyectos de Seguridad Vial
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	21/05/2013	20/05/2014	Profesional Universitaria Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar las actividades
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	12/03/2013	08/05/2013	Profesional Universitaria Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar las actividades
CISP (COMITATO INTERNAZIONALE PER LU SVILUPPO DEI POPOLI)	25/10/2012	30/12/2012	Asesor profesional de acompañamiento a las Secretarias de Educación y Escuelas Normales Superiores
FUNDACION TELETON COLOMBIA	22/03/2012	28/10/2012	Psicopedagoga clínica, seguimiento a la inclusión educativa de personas en situación de discapacidad.
HOSPITAL DEL SUR E.S.E I NIVEL	20/01/2012	19/02/2012	Gestora territorial en Salud Pública-Gestión del Ámbito Escolar
HOSPITAL DEL SUR E.S.E I NIVEL	17/01/2011	30/12/2011	Gestora territorial en Salud Pública-Gestión del Ámbito Escolar
HOSPITAL DEL SUR E.S.E I NIVEL	01/02/2010	30/12/2010	Gestora territorial en Salud Pública-Gestión del Ámbito Escolar
HOSPITAL DEL SUR E.S.E I NIVEL	11/05/2009	30/12/2009	Gestora territorial en Salud Pública
HOSPITAL DE TUNJUELITO II NIVEL	17/08/2006	30/04/2009	PSICOPEGAGOGA (Ámbito Escolar).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **53.113.925**
PARADA MONROY
APELLIDOS
LADY ANGELICA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-SEP-1984**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-OCT-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-01064784-F-0053113925-20190228 **0064**7004596 1 9907338273

República de Colombia - Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

Creada mediante Decreto 0197 del 1º de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Lady Angélica Parada Monroy

C.C. 53113925 de Bogotá D.C.

Cumplió los requisitos reglamentarios, le confiere el título de

Licenciado

en

Psicología y Pedagogía

Bogotá D.C., a los 19 días del mes de julio de 2006

Rector

Vicerrector Académico

Decano

Secretaria General

Anotado al folio 58 del libro de diplomas No. 3
Bogotá, D.C., 19 de julio de 2006
Registro No. 2508

Nº 1109

RIDEPRO
MOTO EXPERIENCIA!

A QUIEN CORRESPONDA.

Daniel Villaveces Prada, Identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad Representante legal de **RIDE PRO SAS NIT** 900630366-8, por medio de la presente, emitimos constancia que la señora **LADY ANGÉLICA PARADA MONROY,** con C.C. 53.113.925, durante un periodo de 4 años se desempeñó como gerente de proyectos de Seguridad Vial para nuestra empresa. Laboró en nuestra empresa desde el 1 de julio de 2104 al 30 junio de 2018.

Su trabajo fue asesorar y gerenciar en nuestra empresa los trabajos en movilidad segura para ARL Liberty, ARL Sura, ARL Bolívar, ARL Colmena, ARL Axa Colpatria y ha sido parte del equipo de trabajo para implementar programas de movilidad segura para empresas como: Codensa, DHL, Britihs American Tobacco, Gas Natural Fenosa, Electricaribe, Claro Telefonía, Servienergia, Cobra, TuvRheinland, Aexpress, Auteco Social, Siete24, SGS Colombia, Supermotos, entre otras.

Esta constancia se expide en la ciudad de Bogotá, para los fines que al interesado convenga el día 03 del mes de Julio del año 2018.

Cordialmente,

Daniel Villaveces Prada
CC. 81.717.301

AIR BAG RIDEPRO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

LA SUSCRITA DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.

HACE CONSTAR QUE:

LADY ANGÉLICA PARADA MONROY, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 53113925, suscribió con la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y PROFESIONALES No. 2013677 de 2013, cuyas condiciones se enuncian a continuación, de conformidad con los archivos que reposan en la Dirección de Asuntos Legales.

Objeto del Contrato:
Prestar con autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar las actividades que desempeña la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito, conforme con los lineamientos del Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo por una Bogotá Humana.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11-mar-13
FECHA DE INICIO	12-mar-13
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 Mes 27 Días
FECHA DE TERMINACIÓN	08-may-13 (Fecha prevista en el Expediente Contractual.)
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	29-nov-2013
VALOR	CINCO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 5.709.500)

La presente constancia se expide por solicitud del interesado y se firma en Bogotá, D.C. a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2016.

Carolina Pombo

CAROLINA POMBO RIVERA
Directora de Asuntos Legales

Elaboró: Claudia Romero Nader.

SDM-2013677

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

LA SUSCRITA DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.

HACE CONSTAR QUE:

LADY ANGÉLICA PARADA MONROY, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 53113925, suscribió con la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y PROFESIONALES No. 20131389 de 2013, cuyas condiciones se enuncian a continuación, de conformidad con los archivos que reposan en la Dirección de Asuntos Legales.

Objeto del Contrato:
Prestar con autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar las actividades que desempeña la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito, conforme con los lineamientos del Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo por una Bogotá Humana.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20-may-13
FECHA DE INICIO	21-may-13
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 Meses 0 Días
FECHA DE TERMINACIÓN	20-may-14 (Fecha prevista en el Expediente Contractual.)
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	11-jun-2014
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES CUARENTA MIL PESOS MCTE ($ 24.040.000)
ADICIÓN Y PRÓRROGA	ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 2013389, EN LA SUMA DE DOCE MILLONES VEINTE MIL PESOS MCTE ($ 12.020.000) Y PRORROGAR SU EJECUCIÓN POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES

La presente constancia se expide por solicitud del interesado y se firma en Bogotá, D.C. a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2016.

Carolina Pombo

CAROLINA POMBO RIVERA
Directora de Asuntos Legales

Elaboró: Claudia Romero Nader.

SDM-2013389

CISP
COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI

BOGOTÁ Carrera 16 N. 28B-18 Teusaquillo Tel. 57 1 285 [illegible] Fax 57 1 285 [illegible]
MEDELLÍN Calle 52 N° 47 - 42 [illegible] Tel. [illegible] Fax 57 4 444 [illegible]
CARTAGENA Calle 2 de Barrio N° 36 - 149 Tel. 57 5 [illegible] Fax 57 5664 [illegible]
ARAUCA Carrera 22 N° 22-25 Barrio Siete de Agosto Teléfax 57 7 885 52 25
WEB www.cisp-ngo.org **E-MAIL** [illegible]

Medellín Jueves 17 de enero de 2013.

ALVARO SANTOS ZULUAGA, mayor de edad, vecino de Medellín (Antioquia), identificado con la cedula de Ciudadania N 71.779.174, actuando en nombre y representacion de **COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI - C.S.P.** Organizacion No Gubernamental Italiana de Cooperacion Internacional sin animo de lucro, con domicilio en Roma-Italia y con oficina en Medellín (Antioquia) - Colombia, debidamente inscrito ante el Ministerio de Justicia y del Derecho segun Resolución No. 2890 del 4 de octubre de 1993 y con N1 860.322.957-2, **HACE CONSTAR** que:

La Señora **LADY ANGELICA PARADA MONROY**, mayor de edad identificada con cedula de ciudadania No 53.113.925 expedida en Bogotá (Cundinamarca), prestó sus servicios al **COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI - CISP** como Asesor profesional de acompañamiento a Secretarias de Educacion y Escuelas Normales Superiores mediante contrato de prestacion de servicios profesionales independientes, desde el Veintinueve (29) de Octubre de 2012 hasta el treinta (30) de Diciembre de 2012 recibiendo como retribucion económica Honorarios por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000).

La presente certificación no constituye prueba judicial de los términos de la relación contractual ya que se expide a solicitud de la interesada a los diez y siete (17) días del mes de enero de 2013.

Atentamente

ALVARO SANTOS ZULUAGA
C. C. No. 71.779. 174
Representante Legal
CISP - COLOMBIA

FUNDACION TELETON
Nit. 860.041.117-9

CERTIFICA

Que la señorita ***LADY ANGELICA PARADA MONROY****, identificada con número de cédula 53.113.925 de Bogotá, se desempeño como Psicopedagoga desde el 22 de marzo de 2012 hasta octubre 28 de 2012, con contrato a término indefinido.*

Su salario mensual era de un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil de pesos moneda corriente ($1.452.000).

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, a las veinti un días (21) del mes de Noviembre de 2012.

Cordialmente,

FUNDACION teleton
NIT.: 860.041.117-9

JORGE ENRIQUE GARCIA RODRIGUEZ
Director Administrativo y Financiero

Servicios & Asesorías s.a.

Dinamismo en Servicios de Personal Temporal

EL SUSCRITO COORDINADOR DE SERVICIO AL CLIENTE CERTIFICA QUE:

El Señor (A) LADY ANGELICA PARADA MONROY identificado con cedula de ciudadanía No. 53.1 13.925 laboro en Nuestra compañía para nuestra empresa cliente HOSPITAL DEL SUR E.S.E desde el 11 de mayo de 2009 al 30 de diciembre de 2009,1 de febrero de 2010 al 30 de diciembre de 2010,17 de enero de 201 1 al 30 de diciembre de 201 1 y del 20 de enero de 2012 al 19 de febrero de 2012 en el cargo de Gestora territorial en Salud Pública. Con un contrato por obra o labor determinada

Realizando entre otras funciones, trabajo pedagógico con las comunidades vulnerables de las localidades de Kennedy y Puente Aranda encaminadas a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad con estudiantes, docentes y padres de familia en temáticas relacionadas con embarazo en adolescentes, consumo de SPA, Salud oral y patrones alimentarios saludables.

Se expide a solicitud del interesado a los 28 días del mes de octubre de 2012 en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente

MARY GONZÁLEZ

Asistente de Servicio al cliente Hospital del SUR
Tel:7560505 ext 2801

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Que **LADY ANGÉLICA PARADA MONROY**, identificada con la cédula de ciudadanía No 53.113.925 de Bogotá, desarrollo en esta entidad actividades a través de orden de prestación de servicios: desde el 17 de agosto de 2006 al 30 de abril de 2009, como **PSICOPEGAGOGA (Ámbito Escolar).** Los honorarios mensuales ascienden a UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.00,00).

Se expide a solicitud de la interesada a los 24 días del mes de Diciembre de 2009.

Atentamente,

ALVARO GUERRERO DEVIA
Subgerente Administrativo y Financiero

Reviso: Dra. Isabel Sarmiento
Oficina Contratación

SEGURIDADVITAL

ANEXO 8 - COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO
El presente anexo se debe diligenciar por el personal presentado con la propuesta (Habilitante)

Bogotá, D.C.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Bogotá D.C.

Asunto: SDM-LP-031-2019. Objeto *"REALIZAR CAPACITACIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL Y EN ECOCONDUCCIÓN A GRUPOS DE MOTOCICLISTAS Y A OPERADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN A PEATONES, CICLISTAS, MOTOCICLISTAS Y CONDUCTORES".* **GRUPO 3**

Cordial saludo,

Yo **LADY ANGÉLICA PARADA MONROY** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.647.014 de Florencia, con profesión de **LICENCIADA EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA** con Matricula profesional No. ___, me comprometo a prestar mis servicios como **COORDINADOR DEL CURSO**, con una dedicación de 70 % en el proceso citado en la referencia, cuyo objeto es *REALIZAR CAPACITACIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL Y EN ECOCONDUCCIÓN A GRUPOS DE MOTOCICLISTAS Y A OPERADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN A PEATONES, CICLISTAS, MOTOCICLISTAS Y CONDUCTORES.",* en el evento de que este resultare adjudicatario al proponente **ARISOFT SEGURIDAD VITAL S.A.S**

Así mismo autorizo al proponente a utilizar y presentar mi hoja de vida en el presente proceso, teniendo en cuenta que ya he llegado a un acuerdo laboral con éste.

Igualmente, manifiesto que conozco la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso.

Por último, manifiesto bajo la gravedad juramento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.

Atentamente,



CC 53.113.925 de Bogotá

Proponente,



FRANCISCO JAVIER MERINO GIL
C.E. No. 576.350 de Bogotá

SEGURIDADVITAL

PEDAGOGO EN SEGURIDAD VIAL No.1 GRUPO 3

info@seguridadvital.com.co (+57) (1) 2108253
Calle 24b #75-18 Bogotá.
www.seguridadvital.com.co

SEGURIDADVITAL

ANEXO 6B - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES HABILITANTES - GRUPO 3

CARGO: PEDAGOGO EN SEGURIAD VIAL PROFESIÓN: PSICÓLOGO

NOMBRE: GERLY ALEXANDER RAMIREZ MENDOZA

RESPONSABILIDADES DENTRO DE LA ACTIVIDAD:

A. FORMACIÓN ACADÉMICA PREGRADO				
Título Obtenido	Universidad	Fecha de Grado (Mes – año)	Documento profesional	
			No.	Fecha
PSICÓLOGO	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	SEPTIEMBRE DE 2010	123196	24/08/2011

***Nota: Diligenciar en este cuadro únicamente el estudio de pregrado a considerar como requisito habilitante.**

B. EXPERIENCIA PROFESIONAL SEGÚN EL CARGO A OCUPAR (Sólo como profesional, relacionar en orden cronológico)									
No.	Entidad Contratante	Objeto del Proyecto	Descripción del Proyecto	Cargo Desempeñado	Actividades Desarrolladas	Fechas de Vinculación (día-mes-año)		TIEMPO EXPERIENCIA	
						Inicio	Fin	AÑO	MESES
1	INSTITUTO TECNICO FERRARI	Docente de la asignatura psicología de la seguridad vial.	Profesor de psicología en Seguridad Vial en las.	Docente de psicología en seguridad vial	Desarrollar el componente psicológico de Seguridad vial de los programas de capacitación. Efectuar el seguimiento de los usuarios inscritos en los diferentes programas de capacitación	01/07/2012	20/11/2017	5	4
***Nota: Diligenciar en este cuadro únicamente la experiencia a considerar como requisito habilitante**						TOTAL EXPERIENCIA GENERAL		5	4

. EXPERIENCIA ESPECIFICA SEGÚN EL CARGO A OCUPAR (Sólo como profesional, relacionar en orden cronológico)									
No.	Entidad Contratante	Objeto del Proyecto	Descripción del Proyecto	Cargo Desempeñado	Actividades Desarrolladas	Fechas de Vinculación (día-mes-año)		TIEMPO EXPERIENCIA	
						Inicio	Fin	AÑO	MESES
1	INSTITUTO TECNICO FERRARI	Docente de la asignatura psicología de la seguridad vial.	Profesor de psicología en Seguridad Vial en las.	Docente de psicología en seguridad vial	Desarrollar el componente psicológico de Seguridad vial de los programas de capacitación. Efectuar el seguimiento de los usuarios inscritos en los diferentes programas de capacitación	01/07/2012	20/11/2017	5	4
***Nota: Diligenciar en este cuadro únicamente la experiencia a considerar como requisito habilitante.**						TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA		5	4

SEGURIDADVITAL

Certifico que la información suministrada es cierta y que es mi voluntad y compromiso participar en el con una dedicación del cincuenta por ciento (50%).

Certifico que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen

FIRMA DEL PROFESIONAL: _____
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO: CÉDULA DE CIUDADANIA No 17.647.014
Nº TELÉFONO DE CONTACTO: 312 5658341

FIRMA DEL PROPONENTE: _____
Representante legal de la sociedad
NOMBRE: FRANCISCO JAVIER MERINO GIL
C.E. No. 576.350

Notas:

1. La información incluida en el presente formato es responsabilidad del proponente, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte.
2. La firma del profesional en este formulario será considerada igualmente como carta de intención.
3. Se deberá diligenciar el presente anexo por cada uno de los profesionales relacionados en el numeral 4.6.
4. En ningún periodo el porcentaje de ocupación podrá superar al 100% de dedicación mensual, en caso contrario el tiempo excedente no se tendrán en cuenta como experiencia.
5. La información consignada en el formulario debe corresponder con exactitud a los soportes y certificaciones, para tal efecto prevalece la información consignada en los soportes y certificaciones, la información consignada en el formulario es informativa y para efectos de agilizar la revisión de los soportes y certificaciones.
6. En caso de haber laborado en distintos períodos dentro de una misma entidad o empresa que se encuentren en la misma certificación, en el formato deberán relacionarse independientemente cada uno de estos periodos laborados
7. Para el profesional, sólo se tendrán en cuenta los estudios formales de pregrado relacionados en la formación académica. No se tendrán en cuenta seminarios, cursos, educación no formal o diplomados.

HOJA DE VIDA			
DATOS PERSONALES			
Nombre completo:	Gerly Alexander Ramírez Mendoza		
Documento de identidad Nº	17.647.014 de Florencia		
Fecha de Nacimiento:	09 de febrero de 1971		
Ciudad de Origen:	Bogotá D.C.		
Dirección:	Carrera 105B No 129D-05		
Teléfonos:	312 5658341		
E-mail:	alexramirez72@hotmail.com		
EDUCACION			
Titulo	**Entidad**	**Año**	**Tarjeta Profesional**
PSICÓLOGO	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	2010	123196
FORMACION /COMPETENCIA TECNICA			
Entidad	**Cursos/seminarios/otros**	**Año**	**Intensidad Años/Horas**

EXPERIENCIA			
Organización	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Cargo u objeto**
INSTITUTO TECNICO FERRARI	01/07/2012	20/11/2017	Docente de psicología en seguridad vial

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17647014

RAMIREZ MENDOZA

APELLIDOS

GERLY ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-FEB-1971

SAN ANTONIO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

04-ABR-1989 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
LA FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Con Personería Jurídica No. 7542 del 18 de mayo / 1982 de Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Gerly Alexánder Ramírez Mendoza

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 17.647.014 de Florencia

CURSÓ Y APROBÓ TODOS LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR ESTE CLAUSTRO UNIVERSITARIO Y CUMPLIENDO LAS EXIGENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS. LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

Psicólogo

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS 10 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2010

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES RECTORIA

RECTOR

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL

Libro No. 14 Folio 82 Registro 00021321 Acta 25 0381 Fecha 10 de septiembre de 2010

Fundación Universitaria Los Libertadores

Personería Jurídica Resolución No. 7542 de mayo de 1982 Ministerio de Educación Nacional

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Aprobado por Acuerdo del Consejo Superior No. 03 de 1995

ACTA DE GRADO No. 25 0381

En Bogotá, D.C., a los Diez (10) días del mes de Septiembre de 2010, se reunieron las directivas de la Fundación Universitaria Los Libertadores, con el fin de formalizar la graduación del (la) alumno (a):

GERLY ALEXANDER RAMIREZ MENDOZA
C.C. No. 17.647.014 DE FLORENCIA

Quien cursó y aprobó las asignaturas del Programa Académico y cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por los reglamentos de la Institución para optar el Título de:

PSICÓLOGO

En nombre y representación de la Fundación Universitaria Los Libertadores, el Rector hizo entrega del diploma correspondiente, en presencia del Decano y del Secretario General.

Dada en Bogotá D.C., a los Diez (10) días del mes de Septiembre de 2010.

Libro No.14 Folio: 82 Registro No. 00021321 Acta: 25 0381 Fecha: 10/09/2010.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES SECRETARIA GENERAL

EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO
SECRETARIO GENERAL

Colegio Colombiano
de Psicólogos
www.colpsic.org.co

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090

Registro N° 123196

RLY ALEXANDER RAMIREZ MENDOZA

. 17.647.014

La suscrita Directora Ejecutiva Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que GERLY ALEXANDER RAMIREZ MENDOZA identificado con cédula de ciudadanía número 17647014 obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo expedida por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006, mediante resolución No. 123196 de Agosto veinticuatro (24) de dos mil once (2011), documento de carácter vitalicio y validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

La presente constancia no valida ni autoriza el ejercicio de la psicología, y en ningún caso reemplaza la Tarjeta Profesional del Psicólogo.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras a los veintitres (23) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018) y es válida hasta los veintitres (23) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,

EVELYN CARRIONI DENYER
Directora Ejecutiva Nacional

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

TRIBUNAL NACIONAL DEONTOLÓGICO Y BIOÉTICO DE PSICOLOGÍA

La suscrita Abogada Secretaria del Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología hace constar que una vez consultados los registros de los Tribunales Departamentales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, NO se encontró que GERLY ALEXANDER RAMIREZ MENDOZA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° 17647014 y con Tarjeta Profesional N° 123196 expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

La presente certificación tiene validez de seis (6) meses, y no acredita la calidad de Psicólogo.

Se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

TRIBUNAL NACIONAL DEONTOLÓGICO Y BIOÉTICO DE PSICOLOGÍA

HELGA LIDBY DIAZ ACOSTA
Abogada Secretaria
Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología
Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic
tribunal.nacional@colpsic.org.co

Nota: La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página del Colegio Colombiano de Psicólogos www.colpsic.org.co en el link correspondiente a "Constancias"

GRUPO FERRARI SAS

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO "FERRARI"

HACE CONSTAR QUE:

El Doctor **GERLEY ALEXANDER RAMIREZ MENDOZA,** Identificado con cédula de ciudadanía No. 17.647.014 de Florencia (Caquetá), actualmente labora como Docente de la asignatura psicología de la seguridad vial., así mismo ha dictado conferencias, seminarios, capacitaciones, ha realizado asesorías y consultorías en convenio con nuestra institución, en la formación de Instructores de Conducción, Conductores y Técnicos Viales desde el 01 de julio de 2012 hasta la fecha. Hemos desarrollado en múltiples oportunidades programas de capacitación en las áreas de seguridad vial. Nuestro vínculo comercial académico se encuentra vigente.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los veinte días del mes de noviembre de 2017. (Bogotá, noviembre 20 de 2017)

Directora

DIRECTOR
Josefina Cruz Valencia

Teléfonos: 6955084/ 313-8326056 / 3202356822 – Bogotá- Colombia
Web: www.academia-ferrari.edu.co www.institutotecnicoferrari.com.co

Email icaf129@yahoo.com

SEGURIDADVITAL

ANEXO 8 - COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO
El presente anexo se debe diligenciar por el personal presentado con la propuesta (Habilitante)

Bogotá, D.C.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Bogotá D.C.

Asunto: SDM-LP-031-2019. Objeto *"REALIZAR CAPACITACIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL Y EN ECOCONDUCCIÓN A GRUPOS DE MOTOCICLISTAS Y A OPERADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN A PEATONES, CICLISTAS, MOTOCICLISTAS Y CONDUCTORES".* **GRUPO 2**

Cordial saludo,

Yo **GERLY ALEXANDER RAMIREZ MENDOZA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.647.014 de Florencia, con profesión de **PSICÓLOGO** con Matricula profesional No. 123196, me comprometo a prestar mis servicios como FORMADOR, con una dedicación de 100 % en el proceso citado en la referencia, cuyo objeto es *REALIZAR CAPACITACIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL Y EN ECOCONDUCCIÓN A GRUPOS DE MOTOCICLISTAS Y A OPERADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN A PEATONES, CICLISTAS, MOTOCICLISTAS Y CONDUCTORES.",* en el evento de que este resultare adjudicatario al proponente **ARISOFT SEGURIDAD VITAL S.A.S**

Así mismo autorizo al proponente a utilizar y presentar mi hoja de vida en el presente proceso, teniendo en cuenta que ya he llegado a un acuerdo laboral con éste.

Igualmente, manifiesto que conozco la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso.

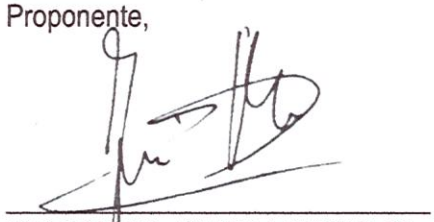
Por último, manifiesto bajo la gravedad juramento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.

Atentamente,



GERLY ALEXANDER RAMIREZ MENDOZA
CC 17.647.014 de Florencia
T.P. 123196

Proponente,



FRANCISCO JAVIER MERINO GIL
C.E. No. 576.350 de Bogotá

SEGURIDADVITAL

PEDAGOGO EN SEGURIDAD VIAL No.2 GRUPO 3

info@seguridadvital.com.co (+57) (1) 2108253
Calle 24b #75-18 Bogotá.
www.seguridadvital.com.co

SEGURIDADVITAL

ANEXO 6B - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES HABILITANTES - GRUPO 3

CARGO: PEDAGOGO EN SEGURIDAD VIAL PROFESIÓN: LICENCIADO EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

NOMBRE: ANA ANDREA VARGAS GONZÁLEZ

RESPONSABILIDADES DENTRO DE LA ACTIVIDAD:

A. FORMACIÓN ACADÉMICA PREGRADO				
Título Obtenido	Universidad	Fecha de Grado (Mes – año)	Documento profesional	
			No.	Fecha
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	JULIO DE 2006		

***Nota: Diligenciar en este cuadro únicamente el estudio de pregrado a considerar como requisito habilitante.**

3. EXPERIENCIA PROFESIONAL SEGÚN EL CARGO A OCUPAR (Sólo como profesional, relacionar en orden cronológico)

No	Entidad Contratante	Objeto del Proyecto	Descripción del Proyecto	Cargo Desempeñado	Actividades Desarrolladas	Fechas de Vinculación (día-mes-año)		TIEMPO EXPERIENCIA	
						Inicio	Fin	AÑO	MESES
1	**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**	Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del tránsito	Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del tránsito	Profesional Universitaria - Pedagoga	Analizar técnicamente el enfoque, diseño conceptual, metodológico y operativo de pactos por la movilidad de acuerdo a los parámetros en el proyecto 1165. Ejecutar la estructuración de los proyectos y hacer seguimiento planteando estrategias que dinamicen acuerdos locales e institucionales que permitan cumplir con las metas del proyecto 1165.	08/11/2013	30/06/2016	2	7m
2	**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**	Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del tránsito	Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del tránsito	Profesional Universitaria - Pedagoga	Apoyar con el desarrollo de las actividades Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del tránsito	21/05/2013	06/11/2013	0	5
3	**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**	Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del tránsito	Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del tránsito	Profesional Universitaria - Pedagoga	Apoyar con el desarrollo de las actividades Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del tránsito	12/03//2013	08/05/2013	0	1m-27d
4	**SECRETARÍA DISTRITAL DE**	Dirección de Seguridad Vial y	Dirección de Seguridad Vial y	Profesional Universitaria -	Apoyar técnicamente la formación ciudadana,	02/01/2013	01/03/2013	0	2

	MOVILIDAD	Comportamiento del tránsito	Comportamiento del tránsito	Pedagoga	prevención de la accidentalidad y movilidad segura				
5	**CORPORACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ**	Convenio 817 Educación Inicial en el marco de la Atención Integral a la Primera infancia CDN - Ministerio de Educación Nacional entorno ludotecas NAVES	Convenio 817 Educación Inicial en el marco de la Atención Integral a la Primera infancia CDN - Ministerio de Educación Nacional entorno ludotecas NAVES	Coordinadora ludotecaria y Analista	Coordinar el desarrollo del convenio 817 de educación inicial en el marco de la atención integral a primera infancia entorno especial, ludotecas NAVES y seguimiento al convenio en los 59 municipios en especial el tema de cobertura, interventorías y cumplimiento del Plan de Atención Integral.	01/10/2009	15/12/2010	1	1
5	**ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA**	Centro de Atención Preventiva "Yo Amo la Vida"	Centro de Atención Preventiva "Yo Amo la Vida"	Coordinadora Pedagógica Centro de atención Preventiva "Yo Amo la vida"	Trabajo con niños, niñas y jóvenes en condición de vulnerabilidad del sector de Altos de Cazucá fortaleciendo factores protectores y restablecimiento de derechos; realizando acciones y talleres en desarrollo personal, refuerzo y nivelación escolar; organización, planeación de actividades y proyectos.	01/12/2006	31/08/2008	1	8
Nota: Diligenciar en este cuadro únicamente la experiencia a considerar como requisito habilitante						TOTAL EXPERIENCIA GENERAL		6	0

C. EXPERIENCIA ESPECIFICA SEGÚN EL CARGO A OCUPAR (Sólo como profesional, relacionar en orden cronológico)

No.	Entidad Contratante	Objeto del Proyecto	Descripción del Proyecto	Cargo Desempeñado	Actividades Desarrolladas	Fechas de Vinculación (día-mes-año)		TIEMPO EXPERIENCIA	
						Inicio	Fin	AÑO	MESES
1	**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**	Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del tránsito	Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del tránsito	Profesional Universitaria - Pedagoga	Analizar técnicamente el enfoque, diseño conceptual, metodológico y operativo de pactos por la movilidad de acuerdo a los parámetros en el proyecto 1165. Ejecutar la estructuración de los proyectos y hacer seguimiento planteando estrategias que dinamicen acuerdos locales e	08/11/2013	30/06/2016	2	7m

					institucionales que permitan cumplir con las metas del proyecto 1165.				
2	**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**	Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del tránsito	Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del tránsito	Profesional Universitaria - Pedagoga	Apoyar con el desarrollo de las actividades Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del tránsito	21/05/2013	06/11/2013	0	5
3	**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**	Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del tránsito	Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del tránsito	Profesional Universitaria - Pedagoga	Apoyar con el desarrollo de las actividades Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del tránsito	12/03//2013	08/05/2013	0	1m-27d
4	**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**	Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del tránsito	Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del tránsito	Profesional Universitaria - Pedagoga	Apoyar técnicamente la formación ciudadana, prevención de la accidentalidad y movilidad segura	02/01/2013	01/03/2013	0	2
***Nota: Diligenciar en este cuadro únicamente la experiencia a considerar como requisito habilitante.**						TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA		3	3

Certifico que la información suministrada es cierta y que es mi voluntad y compromiso participar en el con una dedicación del cincuenta por ciento (50%).

Certifico que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen

FIRMA DEL PROFESIONAL: _____

TIPO Y Nº DE DOCUMENTO: CÉDULA DE CIUDADANIA No 52.815.767

Nº TELÉFONO DE CONTACTO: 314 3129839

FIRMA DEL PROPONENTE: _____

Representante legal de la sociedad

NOMBRE: FRANCISCO JAVIER MERINO GIL

C.E. No. 576.350

Notas:

SEGURIDADVITAL

1. La información incluida en el presente formato es responsabilidad del proponente, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte.
2. La firma del profesional en este formulario será considerada igualmente como carta de intención.
3. Se deberá diligenciar el presente anexo por cada uno de los profesionales relacionados en el numeral 4.6.
4. En ningún periodo el porcentaje de ocupación podrá superar al 100% de dedicación mensual, en caso contrario el tiempo excedente no se tendrán en cuenta como experiencia.
5. La información consignada en el formulario debe corresponder con exactitud a los soportes y certificaciones, para tal efecto prevalece la información consignada en los soportes y certificaciones, la información consignada en el formulario es informativa y para efectos de agilizar la revisión de los soportes y certificaciones.
6. En caso de haber laborado en distintos periodos dentro de una misma entidad o empresa que se encuentren en la misma certificación, en el formato deberán relacionarse independientemente cada uno de estos periodos laborados
7. Para el profesional, sólo se tendrán en cuenta los estudios formales de pregrado relacionados en la formación académica. No se tendrán en cuenta seminarios, cursos, educación no formal o diplomados.

HOJA DE VIDA	
DATOS PERSONALES	
Nombre completo:	Ana Andrea Vargas González
Documento de identidad Nº	52.815.767
Fecha de Nacimiento:	11 de agosto de 1983
Ciudad de Origen:	Bogotá D.C
Dirección:	Calle 66 No. 72 A -50 Apartamento 306, Bogotá
Teléfonos:	314 3129839
E-mail:	ana.vargas.psp@gmail.com

EDUCACION

Titulo	Entidad	Año	Tarjeta Profesional
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	2006	

FORMACION /COMPETENCIA TECNICA

Entidad	Cursos/seminarios/otros	Año	Intensidad Años/Horas

EXPERIENCIA

Organización	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Cargo u objeto
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	08/11/2013	30/06/2016	Profesional Universitaria - Pedagoga
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	21/05/2013	06/11/2013	Profesional Universitaria - Pedagoga
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	12/03//2013	08/05/2013	Profesional Universitaria - Pedagoga
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	02/01/2013	01/03/2013	Profesional Universitaria - Pedagoga
CORPORACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ	01/10/2009	15/12/2010	Coordinadora ludotecaria y Analista
ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA	01/12/2006	31/08/2008	Coordinadora Pedagógica Centro de atención Preventiva "Yo Amo la vida"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 52.815.767
VARGAS GONZALEZ
APELLIDOS
ANA ANDREA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1983
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 ESTATURA
O- G.S. RH
F SEXO
05-SEP-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
INDICE DERECHO

A-1500150-01006229-F-0052815767-20180515 0061177116A 1 9904354038

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de Educadores

ACTA DE GRADUACION NUMERO 436

REGISTRO DE DIPLOMA NUMERO 2520

EL DIA 19 DE JULIO DE 2006 EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL OTORGO EL TITULO DE LICENCIADO EN PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA A VARGAS GONZALEZ ANA ANDREA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 52015767 Y CODIGO 2001252040 , QUIEN APROBO LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA SEGUN RESOLUCION 501 DE MARZO 9 DE 2000 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y DIO CUMPLIMIENTO A LOS DEMAS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD.

EN CONSTANCIA SE FIRMA POR QUIENES INTERVINIERON EN ELLA.

(FDO.)
OSCAR ARMANDO TIBAQUE RUSSI

RECTOR

(FDO.)
GERARDO ANDRES PERAFAN C.

DECANO

(FDO.)
MARIA DEL PILAR PAEZ ALDANA

SECRETARIA GENERAL

BOGOTA D.C., 19 DE JULIO DE 2006.

MARIA DEL PILAR PAEZ ALDANA

SECRETARIA GENERAL

República de Colombia - Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Creada mediante Decreto 0197 del 1° de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Ana Andrea Vargas González

C.C. 52815767 de Bogotá D.C.

Cumplió los requisitos reglamentarios, le confiere el título de

Licenciado

en

Psicología y Pedagogía

Bogotá D.C., a los 19 días del mes de julio de 2006

Rector

Vicerrector Académico

Decano

Secretaria General

Anotado al folio 58 del libro de diplomas No. 3
Bogotá, D.C., 19 de julio de 2006
Registro No. 2520

N°4121

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá, 12 de julio de 2016

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

HACE CONSTAR:

Que **ANA ANDREA VARGAS GONZALEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.815.767 laboró en esta entidad desde el 8 de noviembre de 2013 hasta el 30 de junio de 2016, desempeñando el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 05 en la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito, con las siguientes funciones:

1. Analizar técnicamente el enfoque, diseño conceptual, metodológico y operativo de pactos por la movilidad de acuerdo con los parámetros establecidos en el proyecto 1165.
2. Ejecutar la estructuración, de los proyectos y hacer seguimiento planteando estrategias que dinamicen acuerdos locales e institucionales que permitan cumplir con las metas del proyecto 1165.
3. Diseñar y ejecutar insumos de corte lúdico — artísticos que permitan el abordaje de la seguridad vial en escenarios no formales a los diferentes grupos etareos.
4. Desarrollar procesos de implementación de las acciones en materia de seguridad vial que se realicen en comunidades locales, escolares y empresariales.
5. Las demás que estén relacionadas con las actividades propias del proyecto de inversión 1165 y que se requieren dentro del proceso de la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

HORTENSIA MALDONADO RODRIGUEZ

Proyectó: Victoria Eugenia Sánchez Montoya - Contratista – Subdirección Administrativa

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

LA SUSCRITA DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.

HACE CONSTA QUE:

ANA ANDREA VARGAS GONZALEZ, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 52815767, suscribió con la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y PROFESIONALES No. 20131388 de 2013, cuyas condiciones se enuncian a continuación, de conformidad con los archivos que reposan en la Dirección de Asuntos Legales.

Objeto del Contrato:
Prestar con autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar el desarrollo de las actividades que desempeña la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito, conforme con los lineamientos del Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo por una Bogotá Humana.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20-may-13	
FECHA DE INICIO	21-may-13	
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 Meses 0 Días.	
FECHA DE TERMINACIÓN	06-nov-13	(Fecha prevista en el Expediente Contractual.)
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	08-nov-13	
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES CUARENTA MIL PESOS MCTE. ($24.040.000)	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	SE DA POR TERMINADO EL CONTRATO POR MUTÚO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2013.	

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Prestar apoyo en las reuniones y/o comités delegados por el supervisor, siempre que se encuentren enmarcadas dentro del objeto del presente contrato. .
2. Atender el 100% de las solicitudes presentadas por entes de control y otras entidades que le sean asignados y que se enmarquen dentro del proyecto de inversión 165, en los siguientes plazos: proposiciones un (1) día hábil; peticiones del Congreso dos (2) días hábiles; peticiones de entes de control un (1) día hábil, derechos de petición del Concejo Distrital cinco (5) días hábiles y para el resto de la ciudadanía nueve (9) días hábiles, derechos de petición de información cuatro (4) días hábiles y solicitudes radicadas de la comunidad diez (10) días hábiles.
3. Consolidar como mínimo (1) un documento mensual que sirva como informe de soporte a las actividades realizadas desde el componente pedagógico de acuerdo al cronograma acordado por la dirección.
4. Cumplir las metas semanales y/o mensuales de formación que sean definidas en función de lo propuesto por la Dirección de Seguridad Vial, y todas aquellas que surjan en la ejecución del proyecto, sistematizando la totalidad de los datos cuantitativos y datos de los ciudadanos formados durante las actividades de formación e información de acuerdo a los parámetros establecidos.
5. Apoyar la estructuración conceptual de un taller de corte pedagógico, lúdico y artístico que permitan el

LA SUSCRITA DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.

abordaje de la seguridad vial en escenarios no formales a los diferentes grupos poblacionales en diversos rangos de edad (peatones, motociclistas, ciclistas, pasajeros, conductores, entre otros.

6. Apoyar la formulación, ejecución y realizar seguimiento mensual a la implementación de las fases del programa marco de enseñanza de la educación vial que se originen en función de la aplicación de la ley 1503 de 2011, en mínimo (2) dos instituciones educativas donde la Dirección de Seguridad Vial desarrolle sus acciones.

7. Apoyar la formulación y ejecución de mínimo dos (2) eventos especiales, campañas pedagógicas, o difusión de estrategias de pactos por la movilidad

8. Atender las diferentes solicitudes de comunidad y demás acciones formativas e informativas que surjan producto del desarrollo de las actividades de la Dirección.

9. Apoyar la instrucción e información en diversos temas inherentes al a la cultura democrática, normas de tránsito, comportamiento ciudadano, convivencia para la movilidad y percepción del riesgo a niños y adultos en los diferentes espacios que sean requeridos.

10. Apoyar el diseño de mínimo una estrategias metodológicas y conceptual sobre pedagogía en seguridad vial entorno al comportamiento ciudadano, convivencia para la movilidad y percepción del riesgo de acuerdo a los parámetros y tiempos exigidos por la Dirección de Seguridad Vial.

11. Apoyar la formulación y realizar el acompañamiento y seguimiento a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial que se originen en función de la aplicación de la ley 1503 de 2011, en las empresas capacitadas por la Dirección de Seguridad Vial.

12. Cumplir de forma puntual la agenda asignada para la implementación de las acciones en materia de seguridad vial de acuerdo al cronograma acordado por la dirección

13. Acompañar los procesos de implementación de las acciones en materia de seguridad vial que se desarrollen en comunidades locales, escolares y empresariales.

14. Apoyar la estructuración y evaluación técnica de los diferentes procesos de contratación que deba adelantar la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito y que se enmarquen dentro del proyecto de inversión de la Dependencia.

15. Prestar apoyo en las labores de supervisión de los diferentes contratos que la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito deba ejecutar, de conformidad con la orden impartida por el ordenador del gasto, siempre y cuando estas se enmarquen dentro del objeto del presente contrato y se relacionen con el proyecto e inversión 1165.

16. Prestar apoyo técnico como profesional a la Dirección, para el desarrollo de todas las actividades inherentes a los procesos de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito, siempre que se encuentren enmarcadas dentro del objeto del presente contrato y se orienten al cumplimiento de las metas del proyecto de inversión 1165 de la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

17. Realizar un informe final de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, que permita evidenciar la realización de las obligaciones acá señaladas y deje constancia del cumplimiento de cada una de ellas, dentro del marco de las metas del proyecto de inversión 1165 de la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito.

18. El profesional a contratar debe disponer de un computador y de una cámara digital con las siguientes especificaciones:

- Especificaciones mínimas del computador.
- Velocidad del procesador 2.8 GHZ o superior
- Capacidad en memoria RAM: mínimo de 2 GB o superior

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

LA SUSCRITA DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.

- Unidad de disco duro: 250 GB de 5800 RPM o superior
- Unidad de DVD Rewritable
- Red inalámbrica WiFI.
- Especificaciones de la pantalla: 14" SGVA o superior
- Tarjeta de video: 64 MB SGVA o superior
- Relación de software: Licencias de office 2003 o superior y Windows (NT, 2000 profesional, XP Profesional o superior).
- Tarjeta de red: 10/100 Mbps o superior

La presente constancia se expide por solicitud del interesado y se firma en Bogotá, D.C. a los veintisiete (27) días del mes de junio del 2016.

CAROLINA POMBO RIVERA
Directora de Asuntos Legales

Elaboró: Claudia Romero N.

SDM-20131388

LA SUSCRITA DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.

HACE CONSTA QUE:

ANA ANDREA VARGAS GONZALEZ, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 52815767, suscribió con la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y PROFESIONALES No. 2013676 de 2013, cuyas condiciones se enuncian a continuación, de conformidad con los archivos que reposan en la Dirección de Asuntos Legales.

Objeto del Contrato:
Prestar con autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar el desarrollo de las actividades que desempeña la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito, conforme con los lineamientos del Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo por una Bogotá Humana.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11-mar-13
FECHA DE INICIO	12-mar-13
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 Meses 27 Días.
FECHA DE TERMINACIÓN	08-may-13 (Fecha prevista en el Expediente Contractual.)
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	29-nov-13
VALOR	CINCO MILLONES SETESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 5.709.500)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Prestar apoyo en las reuniones y/o comités delegados por el supervisor, siempre que se encuentren enmarcadas dentro del objeto del presente contrato. .
2. Atender el 100% de las solicitudes presentadas por entes de control y otras entidades que le sean asignados y que se enmarquen dentro del proyecto de inversión 165, en los siguientes plazos: proposiciones un (1) día hábil; peticiones del Congreso dos (2) días hábiles; peticiones de entes de control un (1) día hábil, derechos de petición del Concejo Distrital cinco (5) días hábiles y para el resto de la ciudadanía nueve (9) días hábiles, derechos de petición de información cuatro (4) días hábiles y solicitudes radicadas de la comunidad diez (10) días hábiles.
3. Consolidar como mínimo (1) un documento mensual que sirva como informe de soporte a las actividades realizadas desde el componente pedagógico de acuerdo al cronograma acordado por la dirección.
4. Cumplir las metas semanales y/o mensuales de formación que sean definidas en función de lo propuesto por la Dirección de Seguridad Vial, y todas aquellas que surjan en la ejecución del proyecto, sistematizando la totalidad de los datos cuantitativos y datos de los ciudadanos formados durante las actividades de formación e información de acuerdo a los parámetros establecidos.
5. Apoyar la estructuración conceptual de un taller de corte pedagógico, lúdico y artístico que permitan el abordaje de la seguridad vial en escenarios no formales a los diferentes grupos poblacionales en diversos rangos de edad (peatones, motociclistas, ciclistas, pasajeros, conductores, entre otros.
6. Apoyar la formulación, ejecución y realizar seguimiento mensual a la implementación de las fases del programa marco de enseñanza de la educación vial que se originen en función de la aplicación de la ley

LA SUSCRITA DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.

1503 de 2011, en mínimo (2) dos instituciones educativas donde la Dirección de Seguridad Vial desarrolle sus acciones.
7. Apoyar la formulación y ejecución de mínimo dos (2) eventos especiales, campañas pedagógicas, o difusión de estrategias de pactos por la movilidad
8. Atender las diferentes solicitudes de comunidad y demás acciones formativas e informativas que surjan producto del desarrollo de las actividades de la Dirección.
9. Apoyar la instrucción e información en diversos temas inherentes al a la cultura democrática, normas de tránsito, comportamiento ciudadano, convivencia para la movilidad y percepción del riesgo a niños y adultos en los diferentes espacios que sean requeridos.
10. Apoyar el diseño de mínimo una estrategias metodológicas y conceptual sobre pedagogía en seguridad vial entorno al comportamiento ciudadano, convivencia para la movilidad y percepción del riesgo de acuerdo a los parámetros y tiempos exigidos por la Dirección de Seguridad Vial.
11. Apoyar la formulación y realizar el acompañamiento y seguimiento a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial que se originen en función de la aplicación de la ley 1503 de 2011, en las empresas capacitadas por la Dirección de Seguridad Vial.
12. Cumplir de forma puntual la agenda asignada para la implementación de las acciones en materia de seguridad vial de acuerdo al cronograma acordado por la dirección
13. Acompañar los procesos de implementación de las acciones en materia de seguridad vial que se desarrollen en comunidades locales, escolares y empresariales.
14. Apoyar la estructuración y evaluación técnica de los diferentes procesos de contratación que deba adelantar la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito y que se enmarquen dentro del proyecto de inversión de la Dependencia.
15. Prestar apoyo en las labores de supervisión de los diferentes contratos que la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito deba ejecutar, de conformidad con la orden impartida por el ordenador del gasto, siempre y cuando estas se enmarquen dentro del objeto del presente contrato y se relacionen con el proyecto e inversión 1165.
16. Prestar apoyo técnico como profesional a la Dirección, para el desarrollo de todas las actividades inherentes a los procesos de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito, siempre que se encuentren enmarcadas dentro del objeto del presente contrato y se orienten al cumplimiento de las metas del proyecto de inversión 1165 de la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito
17. Realizar un informe final de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, que permita evidenciar la realización de las obligaciones acá señaladas y deje constancia del cumplimiento de cada una de ellas, dentro del marco de las metas del proyecto de inversión 1165 de la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito.

La presente constancia se expide por solicitud del interesado y se firma en Bogotá, D.C. a los veintisiete (27) días del mes de junio del 2016.

Carolina Pombo

CAROLINA POMBO RIVERA
Directora de Asuntos Legales

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

LA SUSCRITA DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.

HACE CONSTA QUE:

ANA ANDREA VARGAS GONZALEZ, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 52815767, suscribió con la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y PROFESIONALES No. 20121866 de 2012, cuyas condiciones se enuncian a continuación, de conformidad con los archivos que reposan en la Dirección de Asuntos Legales.

Objeto del Contrato:
Contratar los servicios profesionales para apoyar técnicamente la formación ciudadana, prevención de la accidentalidad y movilidad segura en la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27-dic-12
FECHA DE INICIO	02-ene-13
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 Meses 0 Días.
FECHA DE TERMINACIÓN	01-mar-13 (Fecha prevista en el Expediente Contractual.)
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	
VALOR	SEIS MILLONES DIEZ MIL PESOS MCTE ($6.010.000)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Prestar apoyo en las reuniones y/o comités delegados por el supervisor, siempre que se encuentren enmarcadas dentro del objeto del presente contrato. .
2. Atender el 100% de las solicitudes presentadas por entes de control y otras entidades que le sean asignados y que se enmarquen dentro del proyecto de inversión 165, en los siguientes plazos: proposiciones un (1) día hábil; peticiones del Congreso dos (2) días hábiles; peticiones de entes de control un (1) día hábil, derechos de petición del Concejo Distrital cinco (5) días hábiles y para el resto de la ciudadanía nueve (9) días hábiles, derechos de petición de información cuatro (4) días hábiles y solicitudes radicadas de la comunidad diez (10) días hábiles.
3. Consolidar como mínimo (1) un documento mensual que sirva como informe de soporte a las actividades realizadas desde el componente pedagógico de acuerdo al cronograma acordado por la dirección.
4. Cumplir las metas semanales y/o mensuales de formación que sean definidas en función de lo propuesto por la Dirección de Seguridad Vial, y todas aquellas que surjan en la ejecución del proyecto, sistematizando la totalidad de los datos cuantitativos y datos de los ciudadanos formados durante las actividades de formación e información de acuerdo a los parámetros establecidos.
5. Apoyar la estructuración conceptual de un taller de corte pedagógico, lúdico y artístico que permitan el abordaje de la seguridad vial en escenarios no formales a los diferentes grupos poblacionales en diversos rangos de edad (peatones, motociclistas, ciclistas, pasajeros, conductores, entre otros.
6. Apoyar la formulación, ejecución y realizar seguimiento mensual a la implementación de las fases del

LA SUSCRITA DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.

programa marco de enseñanza de la educación vial que se originen en función de la aplicación de la ley 1503 de 2011, en mínimo (2) dos instituciones educativas donde la Dirección de Seguridad Vial desarrolle sus acciones.

7. Apoyar la formulación y ejecución de mínimo dos (2) eventos especiales, campañas pedagógicas, o difusión de estrategias de pactos por la movilidad

8. Atender las diferentes solicitudes de comunidad y demás acciones formativas e informativas que surjan producto del desarrollo de las actividades de la Dirección.

9. Apoyar la instrucción e información en diversos temas inherentes al a la cultura democrática, normas de tránsito, comportamiento ciudadano, convivencia para la movilidad y percepción del riesgo a niños y adultos en los diferentes espacios que sean requeridos.

10. Apoyar el diseño de mínimo una estrategias metodológicas y conceptual sobre pedagogía en seguridad vial entorno al comportamiento ciudadano, convivencia para la movilidad y percepción del riesgo de acuerdo a los parámetros y tiempos exigidos por la Dirección de Seguridad Vial.

11. Apoyar la formulación y realizar el acompañamiento y seguimiento a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial que se originen en función de la aplicación de la ley 1503 de 2011, en las empresas capacitadas por la Dirección de Seguridad Vial.

12. Cumplir de forma puntual la agenda asignada para la implementación de las acciones en materia de seguridad vial de acuerdo al cronograma acordado por la dirección

13. Acompañar los procesos de implementación de las acciones en materia de seguridad vial que se desarrollen en comunidades locales, escolares y empresariales.

14. Apoyar la estructuración y evaluación técnica de los diferentes procesos de contratación que deba adelantar la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito y que se enmarquen dentro del proyecto de inversión de la Dependencia.

15. Prestar apoyo en las labores de supervisión de los diferentes contratos que la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito deba ejecutar, de conformidad con la orden impartida por el ordenador del gasto, siempre y cuando estas se enmarquen dentro del objeto del presente contrato y se relacionen con el proyecto e inversión 1165.

16. Prestar apoyo técnico como profesional a la Dirección, para el desarrollo de todas las actividades inherentes a los procesos de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito, siempre que se encuentren enmarcadas dentro del objeto del presente contrato y se orienten al cumplimiento de las metas del proyecto de inversión 1165 de la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

17. Realizar un informe final de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, que permita evidenciar la realización de las obligaciones acá señaladas y deje constancia del cumplimiento de cada una de ellas, dentro del marco de las metas del proyecto de inversión 1165 de la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito.

18. El profesional a contratar debe disponer de un computador y de una cámara digital con las siguientes especificaciones:

- Especificaciones mínimas del computador.
- Velocidad del procesador 2.8 GHZ o superior
- Capacidad en memoria RAM: mínimo de 2 GB o superior
- Unidad de disco duro: 250 GB de 5800 RPM o superior
- Unidad de DVD Rewritable
- Red inalámbrica WiFI.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

LA SUSCRITA DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.

- Especificaciones de la pantalla: 14" SGVA o superior
- Tarjeta de video: 64 MB SGVA o superior
- Relación de software: Licencias de office 2003 o superior y Windows (NT, 2000 profesional, XP Profesional o superior).
- Tarjeta de red: 10/100 Mbps o superior

La presente constancia se expide por solicitud del interesado y se firma en Bogotá, D.C. a los veintisiete (27) días del mes de junio del 2016.

Carolina Pombo

CAROLINA POMBO RIVERA
Directora de Asuntos Legales

Elaboró: Claudia Romero N.

SDM-20121866

LA CORPORACION DIA DE LA NIÑEZ

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con información y documentación laboral del archivo de la CORPORACION DIA DE LA NIÑEZ, informamos que la señora **ANA ANDREA VARGAS GONZALEZ,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **52.815.767**, laboro con la Corporación bajo Contrato de Trabajo por obra o labor, desde el 1 de octubre de 2009 hasta el 15 de diciembre de 2010, desempeñando el cargo de coordinador, devengando un salario de $ 1.400.000 mensuales.

.

Las funciones desempeñadas fueron:

- Aplicar el componente de cultura organizacional definido por la entidad
- Sistematizar y reportar la información solicitada sobre el proceso de Educación inicial en el marco del proyecto.
- Realizar análisis inferencial de la información recogida en campo.
- Gestionar el conocimiento según proceso de la entidad.
- Realizar los informes técnicos de gestión sobre la propuesta pedagógica y acciones para garantía de derechos.
- Documentar las experiencias exitosas y lecciones aprendidas en relación con la misión de la CDN.
- Realizar la formación a adultos participantes del proyecto de acuerdo a la propuesta pedagógica
- Acompañar a los ludotecarios en los ajustes de las estrategias para el desarrollo de los encuentros educativos con niños y niñas.
- Realizar laboratorios pedagógicos con los equipos a cargo
- Realizar la gestión interinstitucional para la garantía de derechos y la atención integral de los y las beneficiarios.

La presente certificación se expide a los 2 días del mes de mayo de 2012, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

PATRICIA DUQUE
Coordinadora de Talento Humano
Corporación Día de la Niñez

Corporación
Día de la Niñez
NIT. 830.075.085-9

Elaboró: Pablo Ballén
Auxiliar de Gestión humana

CORPORACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ
Calle 97 No. 60 d-86 - Barrio Los Andes - Bogotá, D.C.
TEL 743 07 68 FAX 7 55 01 62
e-mail: patricia.duque@corporaciondiadelaninez.org
www.corporaciondiadelaninez.org

ACJ YMCA
Bogotá y Cundinamarca
Transformamos vidas

Personería Jurídica No. 695 de Febrero 13 de 1965
Entidad Sin Ánimo de Lucro NIT.860.018.862-1

Carrera 15A No. 288-33 Bogotá-Colombia
Sitio en internet: www.ymcabogota.org
E-Mail: acj@ymcabogota.org

Bogotá, Mayo 14 de 2012

COP: 386.12

CONSTANCIA

Estamos certificando que la señora **ANA ANDREA VARGAS GONZÁLEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.815.767 de Bogotá, laboró en nuestra institución como **PSICOPEDAGOGA,** desde el 7 de Diciembre de 2006 hasta el 6 de Agosto de 2008, mediante contrato laboral a Término Fijo desarrollando las siguientes funciones:

- Acompañar los procesos pedagógicos de los niños y niñas vinculados al programa
- Realizar seguimiento a la vinculación al sistema educativo de los niños y niñas vinculados al programa
- Coordinar las actividades pedagógicas que desarrollen los educadores
- Realizar las valoraciones pedagógicas de los niños y niñas vinculados al programa
- Desarrollar los planes de estudio y actividades pedagógicas que se desarrollen en el programa
- Trabajar articuladamente con el equipo psicosocial para mejorar las condiciones de aprendizaje de los niños y niñas vinculados al programa

Cordialmente,

GLORIA HIDALGO
Directora General

c.c. Consecutivo
Folder de personal

ANEXO 8 - COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO
El presente anexo se debe diligenciar por el personal presentado con la propuesta (Habilitante)

Bogotá, D.C.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Bogotá D.C.

Asunto: SDM-LP-031-2019. Objeto *"REALIZAR CAPACITACIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL Y EN ECOCONDUCCIÓN A GRUPOS DE MOTOCICLISTAS Y A OPERADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN A PEATONES, CICLISTAS, MOTOCICLISTAS Y CONDUCTORES".* **GRUPO 3**

Cordial saludo,

Yo **ANA ANDREA VARGAS GONZÁLEZ** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.815.767 de Bogotá, con profesión de **LICENCIADO EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA**, con Matricula profesional No. _____, me comprometo a prestar mis servicios como PEDAGOGO EN SEGURIDAD VIAL, con una dedicación de 50 % en el proceso citado en la referencia, cuyo objeto es *REALIZAR CAPACITACIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL Y EN ECOCONDUCCIÓN A GRUPOS DE MOTOCICLISTAS Y A OPERADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN A PEATONES, CICLISTAS, MOTOCICLISTAS Y CONDUCTORES.",* en el evento de que este resultare adjudicatario al proponente **ARISOFT SEGURIDAD VITAL S.A.S**

Así mismo autorizo al proponente a utilizar y presentar mi hoja de vida en el presente proceso, teniendo en cuenta que ya he llegado a un acuerdo laboral con éste.

Igualmente, manifiesto que conozco la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso.

Por último, manifiesto bajo la gravedad juramento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.

SEGURIDADVITAL

Atentamente,

ANA ANDREA VARGAS GONZÁLEZ
CC 52.815.767 de Bogotá

Proponente,

FRANCISCO JAVIER MERINO GIL
C.E. No. 576.350 de Bogotá

SEGURIDADVITAL

AUXILIAR OPERATIVO No.1 GRUPO 3

info@seguridadvital.com.co (+57) (1) 2108253
Calle 24b #75-18 Bogotá.
www.seguridadvital.com.co

SEGURIDADVITAL

ANEXO 6B - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES HABILITANTES
GRUPO 3

CARGO: AUXILIAR OPERATIVO
NOMBRE: JONATHAN ROY ALVARADO ROJAS

A. EDUCACION				
Título	Entidad	Fecha de Grado (Año)	Documento profesional	
			No.	Fecha
BACHILLERATO TÉCNICO	Colegio Centro Social Don Bosco	2005		

***Nota: Diligenciar en este cuadro únicamente el estudio de pregrado a considerar como requisito habilitante.**

B. EXPERIENCIA PROFESIONAL SEGÚN EL CARGO A OCUPAR (Sólo como profesional, relacionar en orden cronológico)									
No	Entidad Contratante	Objeto del Proyecto	Descripción del Proyecto	Cargo Desempeñado	Actividades Desarrolladas	Fechas de Vinculación (día-mes-año)		TIEMPO EXPERIENCIA	
						Inicio	Fin	AÑO	MESES
1	Asociación de Jóvenes en Movimiento por la Cultura y la Paz	Monitor de tráfico	Monitor de tráfico	Monitor de tráfico	Monitor de tráfico	01/07/2017	01/01/2019	1	6
						TOTAL EXPERIENCIA GENERAL		1	6

***Nota: Diligenciar en este cuadro únicamente la experiencia a considerar como requisito habilitante**

C. EXPERIENCIA ESPECIFICA SEGÚN EL CARGO A OCUPAR (Sólo como profesional, relacionar en orden cronológico)									
No.	Entidad Contratante	Objeto del Proyecto	Descripción del Proyecto	Cargo Desempeñado	Actividades Desarrolladas	Fechas de Vinculación (día-mes-año)		TIEMPO EXPERIENCIA	
						Inicio	Fin	AÑO	MESES
1	Asociación de Jóvenes en Movimiento por la Cultura y la Paz	Monitor de tráfico	Monitor de tráfico	Monitor de tráfico	Monitor de tráfico	01/07/2017	01/01/2019	1	6
						TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA		1	6

***Nota: Diligenciar en este cuadro únicamente la experiencia a considerar como requisito habilitante.**

Certifico que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen

SEGURIDADVITAL

FIRMA DEL PROFESIONAL: _____

TIPO Y Nº DE DOCUMENTO: CÉDULA DE CIUDADANIA No 1.129.541.336

Nº TELÉFONO DE CONTACTO: 300 6545204

FIRMA DEL PROPONENTE: _____

Representante legal de la sociedad

NOMBRE: FRANCISCO JAVIER MERINO GIL

C.E. No. 576.350

Notas:

1. La información incluida en el presente formato es responsabilidad del proponente, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte.
2. La firma profesional en este formulario será considerada igualmente como carta de intención.
3. Se deberá diligenciar el presente anexo por cada uno de los profesionales relacionados en el numeral 4.4.1.
4. En ningún periodo el porcentaje de ocupación podrá superar al 100% de dedicación mensual, en caso contrario el tiempo excedente no se tendrán en cuenta como experiencia.
5. La información consignada en el formulario debe corresponder con exactitud a los soportes y certificaciones, para tal efecto prevalece la información consignada en los soportes y certificaciones, la información consignada en el formulario es informativa y para efectos de agilizar la revisión de los soportes y certificaciones.
6. En caso de haber laborado en distintos períodos dentro de una misma entidad o empresa que se encuentren en la misma certificación, en el formato deberán relacionarse independientemente cada uno de estos periodos laborados
7. Para el profesional, sólo se tendrán en cuenta los estudios formales de pregrado relacionados en la formación académica. No se tendrán en cuenta seminarios, cursos, educación no formal o diplomados.

HOJA DE VIDA			
DATOS PERSONALES			
Nombre completo:	Jonathan Roy Alvarado Rojas		
Documento de identidad N°	1.129.541.336 de Barranquilla		
Fecha de Nacimiento:	30 de enero de 1989		
Ciudad de Origen:	Bogotá		
Dirección:	Calle 10b # 88a -27, Reservas de San Agustín I, Torre 11, Apt 203		
Teléfonos:	300 6545204		
E-mail:	jonathanalvarado.89@hotmail.com		
EDUCACION			
Titulo	**Entidad**	**Año**	**Tarjeta Profesional**
Bachillerato Técnico	Colegio Centro Social Don Bosco	2005	
EXPERIENCIA			
Organización	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Cargo u objeto**
Asociación de Jóvenes en Movimiento por la Cultura y la Paz	01/07/2017	01/01/2019	Monitor de tráfico

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.129.541.336

ALVARADO ROJAS
APELLIDOS

JONATHAN ROY
NOMBRES

Jonathan A.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-ENE-1989

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

28-FEB-2007 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0300103-22158736-M-1129541336-20070730 05644 07211N 02 242543906

República de Colombia

Centro Social Don Bosco

Barranquilla

Aprobado por la Secretaría de Educación Distrital Cultura y Deporte, según Licencia de Funcionamiento
No. 00022 del 10 de Enero de 2003

Confiere a:

Alvarado Rojas Jhonathan Roy

Identificado con T.I. No. 890130 – 78360 de Barranquilla

El Título de

Bachiller Técnico

En la Especialidad

Electricidad

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de edugación Media, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

ASOCIACIÓN DE JÓVENES EN MOVIMIENTO
POR LA CULTURA Y LA PAZ
Personería jurídica: No. 80040127
NIT: 900462948-3

Bogotá D.C., Agosto de 2019

A QUIEN INTERESE

La Asociación de Jóvenes en Movimiento certifica que el señor **JONATHAN ROY ALVARADO ROJAS** identificado con CC 1.129.541.336 prestó sus servicios a la organización como "Monitor de tráfico" en el control vehicular y peatonal para eventos relacionados con festivales, carnavales, caravanas y muestras artísticas en las diferentes localidades donde la organización realizó sus muestras culturales.

Dicha labor realizada en desde el 1 de Julio de 2017 hasta el 01 de Enero de 2019

Cordialmente.

Alejandro Roa
Gerente de Proyecto
Cel. 310 2998758

Teléfonos: 319 332 0520 – 310 299 8758 – 311 556 9250
Correo electrónico: jovenesculturaypaz@hotmail.com jovenesculturapaz@gmail.com
Dirección: Calle 53 A Nº 22-43 Of. 201
www.jovenesenmovimiento.com

SEGURIDADVITAL

ANEXO 8 - COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO
El presente anexo se debe diligenciar por el personal presentado con la propuesta (Habilitante)

Bogotá, D.C.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Bogotá D.C.

Asunto: SDM-LP-031-2019. Objeto *"REALIZAR CAPACITACIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL Y EN ECOCONDUCCIÓN A GRUPOS DE MOTOCICLISTAS Y A OPERADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN A PEATONES, CICLISTAS, MOTOCICLISTAS Y CONDUCTORES".* **GRUPO 3**

Cordial saludo,

Yo **JONATHAN ROY ALVARADO ROJAS** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.541.336 de Barranquilla, con profesión de **BACHILLER** con Matricula profesional No. _____, me comprometo a prestar mis servicios como **AUXILIAR OPERATIVO**, con una dedicación de 30 % en el proceso citado en la referencia, cuyo objeto es *REALIZAR CAPACITACIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL Y EN ECOCONDUCCIÓN A GRUPOS DE MOTOCICLISTAS Y A OPERADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN A PEATONES, CICLISTAS, MOTOCICLISTAS Y CONDUCTORES.",* en el evento de que este resultare adjudicatario al proponente **ARISOFT SEGURIDAD VITAL S.A.S**

Así mismo autorizo al proponente a utilizar y presentar mi hoja de vida en el presente proceso, teniendo en cuenta que ya he llegado a un acuerdo laboral con éste.

Igualmente, manifiesto que conozco la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso.

Por último, manifiesto bajo la gravedad juramento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.

SEGURIDADVITAL

Atentamente,

JONATHAN ROY ALVARADO ROJAS
CC 1.129.541.336 de Barranquilla

Proponente,

FRANCISCO JAVIER MERINO GIL
C.E. No. 576.350 de Bogotá

SEGURIDADVITAL

AUXILIAR OPERATIVO No.2 GRUPO 3

info@seguridadvital.com.co (+57) (1) 2108253
Calle 24b #75-18 Bogotá.
www.seguridadvital.com.co

SEGURIDADVITAL

ANEXO 6B - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES HABILITANTES
GRUPO 3

CARGO: AUXILIAR OPERATIVO
NOMBRE: EDMAR FRANCISCO NAVARRO ACUÑA

A. EDUCACION				
Título	Entidad	Fecha de Grado (Año)	Documento profesional	
			No.	Fecha
BACHILLER ACADÉMICO	Externado Nacional Camilo Torres	1994		

***Nota: Diligenciar en este cuadro únicamente el estudio de pregrado a considerar como requisito habilitante.**

B. EXPERIENCIA PROFESIONAL SEGÚN EL CARGO A OCUPAR (Sólo como profesional, relacionar en orden cronológico)									
No	Entidad Contratante	Objeto del Proyecto	Descripción del Proyecto	Cargo Desempeñado	Actividades Desarrolladas	Fechas de Vinculación (día-mes-año)		TIEMPO EXPERIENCIA	
						Inicio	Fin	AÑO	MESES
1	Asociación de Jóvenes en Movimiento por la Cultura y la Paz	Monitor de tráfico	Monitor de tráfico	Monitor de tráfico	Monitor de tráfico	01/07/2017	01/01/2019	1	6
						TOTAL EXPERIENCIA GENERAL		1	6

***Nota: Diligenciar en este cuadro únicamente la experiencia a considerar como requisito habilitante**

C. EXPERIENCIA ESPECIFICA SEGÚN EL CARGO A OCUPAR (Sólo como profesional, relacionar en orden cronológico)									
	Entidad Contratante	Objeto del Proyecto	Descripción del Proyecto	Cargo Desempeñado	Actividades Desarrolladas	Fechas de Vinculación (día-mes-año)		TIEMPO EXPERIENCIA	
						Inicio	Fin	AÑO	MESES
1	Asociación de Jóvenes en Movimiento por la Cultura y la Paz	Monitor de tráfico	Monitor de tráfico	Monitor de tráfico	Monitor de tráfico	01/07/2017	01/01/2019	1	6
						TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA		1	6

***Nota: Diligenciar en este cuadro únicamente la experiencia a considerar como requisito habilitante.**

Certifico que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen

FIRMA DEL PROFESIONAL: Edwar F. Navarro B

TIPO Y Nº DE DOCUMENTO: CÉDULA DE CIUDADANIA No 79.671.002

Nº TELÉFONO DE CONTACTO: 3162252915

FIRMA DEL PROPONENTE:

Representante legal de la sociedad

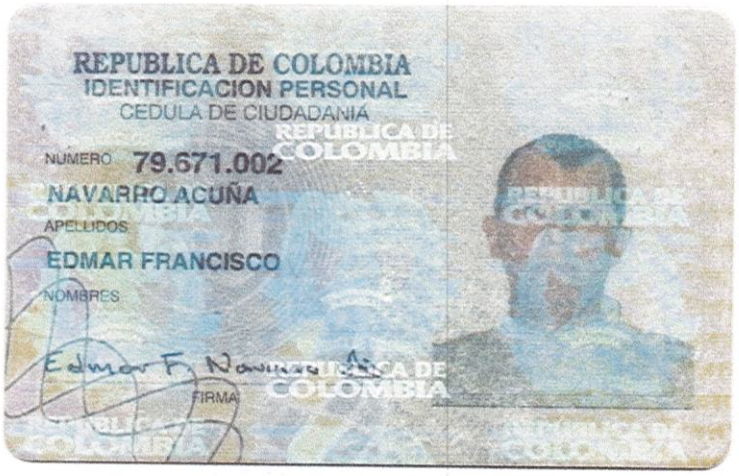
NOMBRE: FRANCISCO JAVIER MERINO GIL

C.E. No. 576.350

Notas:

1. La información incluida en el presente formato es responsabilidad del proponente, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte.
2. La firma profesional en este formulario será considerada igualmente como carta de intención.
3. Se deberá diligenciar el presente anexo por cada uno de los profesionales relacionados en el numeral 4.4.1.
4. En ningún periodo el porcentaje de ocupación podrá superar al 100% de dedicación mensual, en caso contrario el tiempo excedente no se tendrán en cuenta como experiencia.
5. La información consignada en el formulario debe corresponder con exactitud a los soportes y certificaciones, para tal efecto prevalece la información consignada en los soportes y certificaciones, la información consignada en el formulario es informativa y para efectos de agilizar la revisión de los soportes y certificaciones.
6. En caso de haber laborado en distintos períodos dentro de una misma entidad o empresa que se encuentren en la misma certificación, en el formato deberán relacionarse independientemente cada uno de estos periodos laborados
7. Para el profesional, sólo se tendrán en cuenta los estudios formales de pregrado relacionados en la formación académica. No se tendrán en cuenta seminarios, cursos, educación no formal o diplomados.

HOJA DE VIDA			
DATOS PERSONALES			
Nombre completo:	Edmar Francisco Navarro Acuña		
Documento de identidad Nº	79.671.002 Bogotá		
Fecha de Nacimiento:	2 de julio de 1973		
Ciudad de Origen:	Bogotá D.C		
Dirección:	Cra.40c No.1h – 23, Bogotá		
Teléfonos:	3162252915		
E-mail:	edmarfnava@gmail.com		
EDUCACION			
Titulo	**Entidad**	**Año**	**Tarjeta Profesional**
Bachiller Académico	Externado Nacional Camilo Torres	1994	
EXPERIENCIA			
Organización	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Cargo u objeto**
Asociación de Jóvenes en Movimiento por la Cultura y la Paz	01/07/2017	01/01/2019	Monitor de tráfico



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.671.002

NAVARRO ACUÑA
APELLIDOS

EDMAR FRANCISCO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-JUL-1973

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

09-MAR-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00164704-M-0079671002-20090729 0014065067A 1 1360106110

La República de Colombia

y en su nombre

El Externado Nacional Camilo Torres

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D. C. según Resolución No. 6008 del 30 de Diciembre de 1.994

Confiere a

Edmar Francisco Navarro Acuña

Identificado (a) con C.C. No. 79'671.002 de SANTAFE DE BOGOTA D. C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Acta No. 55 Folio No. 7

Este Diploma no requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a 7 de Diciembre de 1.994

LAMAT - BOGOTA

Acta de Grado

Inscripción S. E. 2305
DANE 111001-10832

Externado Nacional Camilo Torres

Carrera 7a. No. 33-64 - Teléfono 288 17 93

JORNADA NOCTURNA

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D. C. a los SIETE (7) día(s) del mes de DICIEMBRE de 1.994 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado. los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del EXTENADO NACIONAL CAMILO TORRES Institución aprobada hasta el año 1.998 en el Nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D. C. para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad ACADEMICA según Resolución No. 6008 del 30 de Diciembre de 1.994.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el T I T U L O D E B A C H I L L E R A C A D E M I C O al graduando cuyos nombres, apellidos y Número del documento de identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE EDWAR FRANCISCO NAVARRO ACUÑA

C. C. o T. I. No. 79'671.002 de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 55 de fecha 7 DE DICIEMBRE DE 1.994 que consta de 195 alumnos graduados, comienza con el nombre de AVILA MARTINEZ RODRIGO y se cierra con el nombre de VARGAS GOMEZ MARTHA OLGA

Firmada y Sellada por: HECTOR URIBE GARCIA Rector y JOSE JOAQUIN SAENZ CASTRO Secretario.

Dada en Santafé de Bogotá, D. C. a los días 7 del mes de DICIEMBRE de 1.994

En constancia se firma lo presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981

Rector
C. C. No. 14.199.313 de Ibagué

Secretaria
C. C. No. 19 369.174 de Bogotá

Exmay 249 35 84

ASOCIACIÓN DE JÓVENES EN MOVIMIENTO
POR LA CULTURA Y LA PAZ
Personería jurídica: No. 80040127
NIT: 900462948-3

Bogotá D.C. Agosto de 2019

A QUIEN INTERESE

La organización Jóvenes en Movimiento certifica que el señor EDMAR FRANCISCO NAVARRO ACUÑA identificado con CC 79.671.002 prestó sus servicios a la organización como "Monitor de tráfico" en el control vehicular y peatonal para eventos relacionados con festivales, carnavales, caravanas y muestras artísticas en las diferentes localidades donde la organización realizó sus muestras culturales.

Dicha labor realizada en desde el 1 de Julio de 2017 hasta el 01 de Enero de 2019

Cordialmente,

Alejandro Roa
Gerente de Proyecto
Cel. 310 2998758

Teléfonos: 319 332 0520 – 310 299 8758 – 311 556 9250
Correo electrónico: jovenesculturaypaz@hotmail.com jovenesculturapaz@gmail.com
Dirección: Calle 53 A Nº 22-43 Of. 201
www.jovenesenmovimiento.com

SEGURIDADVITAL

ANEXO 8 - COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO
El presente anexo se debe diligenciar por el personal presentado con la propuesta (Habilitante)

Bogotá, D.C.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Bogotá D.C.

Asunto: SDM-LP-031-2019. Objeto *"REALIZAR CAPACITACIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL Y EN ECOCONDUCCIÓN A GRUPOS DE MOTOCICLISTAS Y A OPERADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN A PEATONES, CICLISTAS, MOTOCICLISTAS Y CONDUCTORES".* **GRUPO 3**

Cordial saludo,

Yo **EDMAR FRANCISCO NAVARRO ACUÑA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.671.002 de Bogotá, con profesión de **BACHILLER** con Matricula profesional No. ___, me comprometo a prestar mis servicios como **AUXILIAR OPERATIVO**, con una dedicación de 30 % en el proceso citado en la referencia, cuyo objeto es *REALIZAR CAPACITACIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL Y EN ECOCONDUCCIÓN A GRUPOS DE MOTOCICLISTAS Y A OPERADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN A PEATONES, CICLISTAS, MOTOCICLISTAS Y CONDUCTORES.",* en el evento de que este resultare adjudicatario al proponente **ARISOFT SEGURIDAD VITAL S.A.S**

Así mismo autorizo al proponente a utilizar y presentar mi hoja de vida en el presente proceso, teniendo en cuenta que ya he llegado a un acuerdo laboral con éste.

Igualmente, manifiesto que conozco la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso.

Por último, manifiesto bajo la gravedad juramento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.

Atentamente,

EDMAR FRANCISCO NAVARRO ACUÑA
CC 79.671.002 de Bogotá

Proponente,

FRANCISCO JAVIER MERINO GIL
C.E. No. 576.350 de Bogotá